



Resolución de Consejo Directivo **270 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8303/2015: prórroga, aprueba informes de avance, modifica plan de
cursos y otorga créditos al Lic. HUARACHI - DC-AQA
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
02/11/2022

VISTO los informes de avances correspondientes a los períodos 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el doctorando, Lic. Sergio Fernando HUARACHI, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, se solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, cambio en el Plan de Cursos y reconocimiento de créditos.

Que las integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA N° 111/2016 (Dra. Vilma MORATA DE AMBROSINI, Dra. Rosa ERRA BALSELLS y Dra. María Rita MARTEARENA), emiten opiniones de los informes de avance del doctorando, aprobando los mismos.

Que el Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada, mediante despachos de fs. 208 a 213, aconseja: a) tener por prorrogado el plazo para la presentación del trabajo de tesis hasta el 31/12/2022, b) tener por aprobados los informes de avances 2019/2020 y 2020/2021, c) aprobar el cambio propuesto en el plan de cursos y d) otorgar 4,10 (cuatro c/10) créditos; despachos avalados por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 213).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, desde el punto de vista académico, hace suyo los despachos del citado Comité Académico y de la Comisión de Doctorado en Ciencias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 19/10/2022)

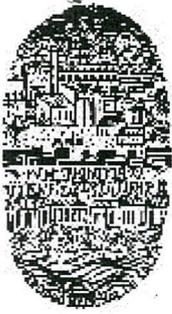
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/12/2022, para que el Lic. Sergio Fernando HUARACHI, D.N.I. N° 23.661.670, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada para su evaluación.

ARTICULO 2°: Tener por aprobados los Informes de Avance correspondientes a los períodos 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Lic. Sergio Fernando HUARACHI, para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Reemplazar del Plan de Cursos establecido por el Artículo 5° de la RESCD-EXA N° 111/16, para el Lic. Sergio Fernando HUARACHI, el curso "Redacción científica" por el curso de posgrado "Metodología de las Ciencias", aprobado con calificación 10 (diez), cuyo certificado rola a fs. 148/148 vta.

VF ⊕



Resolución de Consejo Directivo **270 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8303/2015: prórroga, aprueba informes de avance, modifica plan de
cursos y otorga créditos al Lic. HUARACHI - DC-AQA
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
02/11/2022

ARTICULO 4°: Otorgar al Lic. Sergio Fernando HUARACHI, el reconocimiento de 4,10 (cuatro c/10) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de Tesis:	
<i>“Metodología de las ciencias”</i> – Calificación 10 (diez) – UNJu – 80 horas – septiembre 2011 (fs. 148 y 148 vta.)	3 (tres) (*)
Cursos de posgrado o de extensión con aprobación que complementen la formación del doctorado:	
<i>“Introducción al modelo de experimentación Caenorhabditis elegans: manejo y aplicaciones”</i> – Calificación 8 (ocho) – UNLP – 15 horas – junio 2021. (fs. 196)	1 (un)
Presentaciones a Congresos, Jornadas o similar:	
Seminario oral presentado en el curso <i>“Tópicos en Espectrometría de Masa”</i> – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA – Julio 2021. (fs. 195)	0,10 (diez centésimos)

(*) Se deja aclarado que, por la presente resolución se otorga 3 (tres) créditos extras al curso "Metodología de las ciencias", al que se había otorgado 2 (dos) créditos mediante RESD-EXA N° 246/22, debido a que el curso fue evaluado en primera instancia como curso general y, en función de lo indicado en el Artículo 3 de esta Resolución, el curso es considerado como curso específico al tema de tesis.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Lic. Sergio Fernando HUARACHI, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela Carina AUDISIO), a la Codirectora de Tesis (Dra. Gabriela PETROSELLI), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento (Dra. Vilma MORATA DE AMBROSINI, Dra. Rosa ERRA BALSELLS y Dra. María Rita MARTEARENA), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa